# 5.5 Informe sobre el cumplimiento en la Implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Armonización Contable)

De acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el INECOL, ha dado cumplimiento al proceso de Armonización Contable, considerando los instrumentos básicos como el plan de cuentas, la matriz de conversión, la guía contabilizadora y los modelos de asientos contables y presupuestales, realiza periódicamente las adecuaciones a su sistema de contabilidad integral, valida los registro contables y presupuestales que se generan de las operaciones diarias de manera automática y en tiempo real de los ingresos y egresos de acuerdo con las normas y metodologías que determinan los momentos contables de registro, definidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo se realiza la actualización del catálogo de cuentas y se solicita al administrador del sistema contable-presupuestal la validación del correcto funcionamiento de los diversos módulos que generan los reportes financieros y presupuestales para que se apeguen a las modificaciones publicadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental, por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Sector Paraestatal.

De igual manera se genera información contable y presupuestal con periodicidad mensual y acumulada, siendo los siguientes:

## REPORTES CONTABLES

* Estado de Situación Financiera
* Estado de Actividades
* Estado de Flujos de Efectivo
* Estado de Variación en la Hacienda Pública
* Estado de Cambios en la Situación Financiera
* Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
* Estado Analítico del Activo
* Libros de Mayor
* Libro de Diario
* Libro de Inventarios
* Libro de Almacén
* Reportes de apoyo para la Cuenta Pública

## REPORTES PRESUPUESTALES

* Estado Analítico de Ingresos
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional–Programática.
* Gasto por Categoría Programática
* Analítico de Claves de Entidades Paraestatales
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)
* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
* Gasto por Categoría Programática (Armonizado)

La información contable y presupuestal que se genera en cumplimiento a la LGCG se organiza, sistematiza y se difunde trimestralmente en el portal del Instituto en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les aplique.

Se cuenta con información contable y presupuestal que permite dar seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto y la recaudación de ingresos, considerando todas las etapas presupuestales.

Con la actualización del nuevo sistema contable, puesto en marcha en 2022, se ha logrado mejorar el proceso del registro contable presupuestal y generar los reportes con información financiera y presupuestal confiable y oportuna, que sirven de base para la toma de decisiones y atender solicitudes de información financiera y presupuestal ante las instancias fiscalizadoras.

La revisión sobre el adecuado cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente para el registro y generación de la información contable y presupuestal, lo lleva a cabo el despacho de Auditores Externos designado por la Secretaría de la Función Pública.